

060/08-SE; Francisco Calle García; Término municipal de Sevilla.

145/08-JA; Mercedes Marín de la Peña; Término municipal de Linares (Jaén) 523/07-SE; Julio Aguado Sainz de la Maza; Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

27.682/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

239/07-GD; María del Mar Hervás Romero; Término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

211/07-CB; Muebles Rulevi, S.L.; Término municipal de Lucena (Córdoba). 080/07-JA; Pedro Moral Barranco; Término municipal de Torre del Campo (Jaén).

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

27.686/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

078/07-SE; María José Carretero Rodríguez y Antonio Ramírez Ruiz, en nombre y representación de Luis Mateo Rechi; Término municipal de Espartinas (Sevilla).

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

27.691/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hi-

drográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

244/08-CB; Josefa Cobos Puerto; Término municipal de Lucena (Córdoba).

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

27.695/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre archivo de actuaciones previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los archivos de actuaciones previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-1232/06; José María Algarrada García; Término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

27.698/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

469/07-SE; José Núñez Carmona; Término municipal de Almonte (Huelva).

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

27.702/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Requerimiento entrada para visita de inspección, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Requerimiento entrada para visita de inspección, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo

de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-0593/07-SE; Sara Romero Jiménez; Término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

AP-0593/07-SE; Francisco Puerto Melero; Término municipal de Dos Hermanas.

Sevilla, 24 de abril de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

29.506/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la Información Pública de las obras comprendidas en el «proyecto de encauzamiento de los arroyos en la zona regable centro de Extremadura». Términos municipales de Madrigalejo y otros (Cáceres y Badajoz), bienes afectados y del estudio de impacto ambiental.

Por Resolución de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, de 26 de octubre de 2007, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado, junto con los bienes afectados y las medidas correctoras y Programa de Vigilancia Ambiental incluido en los anejos números 9 y 8 respectivamente.

Por Resolución de 19 de mayo de 1994, de la Dirección General de Política Ambiental, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto «Plan Coordinado para la transformación en regadío de la Zona Regable Centro de Extremadura. Primera fase», de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Por Orden de 27 de octubre de 1995, se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable Centro de Extremadura. Primera fase (Cáceres y Badajoz).

El Proyecto está incluido en el listado de actuaciones que contempla el anexo II del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001, de 5 de julio).

Las obras tienen como finalidad la defensa frente a las avenidas de las tierras transformadas en regadío, asegurando una adecuada funcionalidad hidráulica de los cauces y una correcta integración ambiental y paisajísticas de las mismas, concretándose en lo siguiente:

Defensa de la zona transformada en regadíos frente a las frecuentes inundaciones de los ríos y arroyos principales que drenan la Zona Regable Centro.

Conservación de la vegetación de ribera y de los ecosistemas fluviales asociados.

Restauración de ciertos tramos de ríos, meandros y zonas húmedas contiguas.

Mínima afección a propiedades y terrenos particulares y aprovechamiento máximo de las áreas deslindadas de titularidad pública.

Estudio de las zonas de préstamos y del movimiento y compensación de las tierras.

Adopción de diseños de encauzamientos «blandos» e integrados en el entorno.

Los términos municipales comprendidos en el ámbito de la obra son los de Navalvillar de Pela, Puebla de Alcocer, Casas de Don Pedro, en la provincia de Badajoz, y Logrosán, en la provincia de Cáceres.

El dimensionamiento y cálculo de las referidas obras se ha efectuado de acuerdo con las normas e instrucciones vigentes en la fecha de redacción, obteniéndose las siguientes características:

Encauzamiento del río Cubilar.—Se proyectan sendos diques en margen derecha e izquierda para el encauzamiento de este río desde el Canal de las Dehesas hasta el segundo cruce con la carretera EX116 de Obando a Gualupe hacia aguas abajo, límite occidental del sector II de la Zona Regable Centro de Extremadura en una longitud de cauce aproximada de 15 kilómetros.

La sección tipo adoptada basada en los estudios hidrológicos e hidráulicos afectados presenta un ancho mínimo entre coronación de diques de 45 metros. Los diques tienen un talud exterior 2(H): 1(V) e interior